



**PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY**

EXP. N° 2024-90-22.-

**DECRETO N° 7096**  
SAN SALVADOR DE JUJUY, **09 NOV 2022** -AyCC-

VISTO

La solicitud de autorización de la Agencia de Desarrollo Sostenible de los Diques para la constitución de Plazo Fijo con fondos provenientes de la adjudicación de terrenos conforme Leyes N° 6.049/17 y N° 6.299/2022,

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 17° de la Ley N° 6.049/17 faculta al Poder Ejecutivo Provincial a administrar y disponer los ingresos que se obtengan de la adjudicación en propiedad y/o arrendamiento de las tierras ubicadas dentro de la zona de desarrollo permitido del Área de Desarrollo Sostenible de los Diques, debiendo afectarlas a ejecuciones de proyectos de desarrollo de la misma y de la Provincia en general.

Que, hasta tanto se inicien los procedimientos administrativos para la ejecución de proyectos de desarrollo del Área, resulta necesario resguardar el poder adquisitivo de los recursos obtenidos mediante la constitución de plazo fijo bancario.

Que, obra intervención de competencia de Tesorería de la Provincia.

Que, se observa dictamen legal, compartido por el Coordinador del Departamento de Asuntos Legales de Fiscalía de Estado.

Por ello, en uso de facultades propias,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Autorícese a la Agencia de Desarrollo Sostenible de los Diques a constituir y renovar plazo fijo bancario con fondos obtenidos de la adjudicación en propiedad y/o arrendamiento de las tierras de la zona de desarrollo permitido del Área de Desarrollo Sostenible de los Diques, conforme Leyes N° 6.049/17 y N° 6.299/2022, por los motivos expuestos en el exordio.-

**ARTICULO 2°.-** Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Publíquese en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para amplia difusión. Siga al Ministerio de Hacienda y Finanzas para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Ambiente y Cambio Climático.-

**MARIA INES ZIGARAN**  
MINISTRA DE AMBIENTE  
Y CAMBIO CLIMATICO



**C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES**  
GOBERNADOR